

**PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL  
SECTORES ESTRATÉGICOS 2024**

<b>Objetivo</b> (base 1)	Apoyar la formación cualificada de graduados y graduadas en sectores estratégicos para Bizkaia con el fin de dar cobertura a la necesidad de las empresas del territorio de profesionales altamente cualificados necesarios para afrontar sus retos de futuro.
<b>Personas beneficiarias</b> (base 6)	Graduados/as de los cursos 2021/2022, 2022/2023, o que vayan a graduarse en el 2023/2024, nacidos o empadronados en Bizkaia al menos desde el 1 de enero de 2022, hasta 30 años de edad a la fecha de presentación de la solicitud.
<b>Hecho subvencionable</b> (bases 7)	Realización de los siguientes másters en la CAPV: Máster Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno (semipresencial) Máster Automatización, electrónica y control industrial Máster Ingeniería de Control, Automatización y Robótica Máster en Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico Máster Sistemas electrónicos avanzados Máster Erasmus Mundus Materiales para almacenamiento y conversión de energía Máster Ingeniería Energética Sostenible Máster en Control Redes Eléctricas inteligentes y generación distribuida Máster en Ingeniería Industrial. Eficiencia Energética Máster en ciencia y tecnología cuántica
<b>Gastos subvencionables</b> (base 8)	Matrícula
<b>Cuantía de las ayudas</b> (base 9)	75% de importe abonado por matrícula y en ningún caso superior a 3.000 euros.
<b>Normativa y procedimiento de concesión</b> (base 19)	Decreto Foral 51/2024, de 9 de mayo (BOB 99, de 23 de mayo de 2024). Procedimiento de concesión: Libre Concurrencia.
<b>Plazos de presentación de solicitudes</b> (base 16)	Desde las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024 a las 13:30 horas, hasta que se agote el presupuesto, o hasta que por el número de solicitudes presentadas y/o atendiendo a otros datos que se manejen se estime que se agotará el presupuesto. La solicitud y el resto de documentación deberán ser presentados telemáticamente, a través de la Oficina Virtual del Departamento de Promoción Económica ( <a href="http://www.bizkaia.eus/Sustapena-OficinaVirtual">http://www.bizkaia.eus/Sustapena-OficinaVirtual</a> ). Para ello, deberá disponer de firma electrónica (Izenpe, DNI electrónico, FEA...) o acceder a través del certificado electrónico B@kQ, que se podrá solicitar en nuestras oficinas de Obispo Orueta, 6.